

Ficha de Trámite

Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración.

INFORMACIÓN BÁSICA I

Organizaciones

Dependencia o Entidad Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Siglas de la Dependencia o Entidad ASEA

Unidad Administrativa responsable del trámite Dirección General

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER) ASEA-00-025

Nombre oficial del trámite o servicio Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración.

Nombre ciudadano del trámite Aviso por modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración.

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento
LEY

Nombre del ordenamiento

LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

2014-08-11

Fecha de entrada en vigor

2014-08-12

Artículo
13**Ámbito del ordenamiento**

Federal

Tipo de ordenamiento
DISPOSICIÓN GENERAL**Nombre del ordenamiento**

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

2016-05-13

Fecha de entrada en vigor

2016-05-14

Artículo
26

Descripción del trámite

Tipo de trámite o servicio

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos

¿En qué casos se debe presentar el trámite?

Si decides realizar modificaciones a tu proyecto conforme al cual fue Autorizado tu Sistema de Administración para su implementación, debes presentar a la Agencia la descripción de dichas modificaciones.

¿Quién puede solicitar el trámite? Interesado Representante legal

Descripción Ciudadana Si decides realizar modificaciones al Proyecto conforme al cual fue Autorizado tu Sistema de Administración para su implementación, deberás presentar a la Agencia la descripción de las modificaciones que buscas realizar, por lo menos treinta días hábiles antes de llevarlas a cabo.

Sinónimos

Sinónimos modificaciones al proyecto

Sinónimos modificaciones al proyecto para autorización del sistema de administración

Personas relacionadas al trámite

Nombre(s) Funcionario Juan Raúl
 Salir (/ense-ops/users/sign_out)
público encargado del trámite

Apellido paterno Gómez

Apellido materno Obele

Cargo Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Correo electrónico juanraul.gomez@asea.gob.mx

Lada 55

Telefono 9126-0100

Extensión 13421

INFORMACIÓN BÁSICA II

Canales de atención

Canales de atención Otro Presencial

Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite de forma presencial. Entregar aviso de modificación al proyecto en forma física y electrónica en la Oficialía de Partes de la Agencia

Otro Medio

No aplica

Fundamentos jurídicos de los canales de atención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-05-13
Fecha de entrada en vigor	2016-05-14
Artículo	6, 26

Salir (/crisis/Oficial/Layout)

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo	NO APLICA
Observaciones respecto al plazo máximo de resolución	No se emite resolución, es un aviso informativo.
Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:	NO APLICA

Fundamentos jurídicos del plazo máximo

Ámbito del ordenamiento	Federal
--------------------------------	---------

Tipo de ordenamiento
DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-05-13

Fecha de entrada en vigor
Inicio (/cntse-rfts)

Artículo
26
48

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención NO APLICA

Observaciones respecto al plazo de prevención No aplica

Plazo real

Plazo promedio de resolución o conclusión NO APLICA

Meses con mayor recurrencia Todo el año

Volumen anual del trámite 0

Número de resoluciones favorables 0

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite NO APLICA

Vigencia de la resolución que se emite

Meses en que se puede presentar el trámite

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución No aplica

Inicio (del trámite)

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables
Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Monto gratuito

0.00 M.N.

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano 0

Volumen de consultas anuales 0

Quejas frecuentes del ciudadano 0

Volumen de molestias o quejas anuales 0

Comentarios respecto al trámite No aplica

Procesos económicos

Subsector económico Extracción de petróleo y gas

Proceso económico Petróleo

TIC

¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
¿Es necesario un sistema de BackOffice?	NO
¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
Inicio (/entse-rfts) ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	NO
Salir (/entse-rfts/users/sign_out)	
¿La resolución o respuesta es por Internet?	NO
¿Utiliza firma electrónica avanzada?	NO
¿Utiliza Clave RUPA?	NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial?	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite?	Operación/Crecimiento
Mi Negocio	Otros trámites (Negocio)

Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios Otros trámites (Gremios)

Banca Y Bolsa Otros trámites (Bolsa)

Trabajadores/Subcontrataciones Y Seguridad Social Otros trámites (Trabajadores)

Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones) Mi actividad económica

Pagos, Cobros, Obligaciones Otros trámites (Pagos)

Inicio ([/cntse-rtts/users/sign_out](#)) **Justicia Y Derechos** Otros trámites (Derechos)

Salir ([/cntse-rtts/users/sign_out](#)) **Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos** Otros trámites (Medio ambiente)

Financiamento Y Apoyos Otros apoyos

Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Energía

Procesos

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos Autorizaciones administrativas

¿En qué momento se realiza el pago? No Aplica

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

En caso de que el Regulado decida realizar modificaciones al Proyecto conforme al cual fue Autorizado el Sistema de Administración para su implementación, deberá presentar a la Agencia la descripción de las modificaciones que busca realizar, por lo menos treinta días hábiles antes de llevarlas a cabo, así como los informes y reportes que se requieren derivados de dicha modificación, según lo dispuesto en los Anexos IV y V, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Ámbito del ordenamiento	Federal
Inicio (v/capts-rfts) Tipo de ordena	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-05-13
Fecha de entrada en vigor	2016-05-14
Artículo	26

Documentos de salida del trámite

Documento de salida	No aplica
Tipo de documento	Otro
Otro	No aplica
Breve descripción del documento	No aplica
Cargo del que firma el documento	No aplica
Asignación de folios	No aplica

Tipo de entrega electrónica del documento de salida No aplica

Dato o campo de salida No aplica

Usos adicionales No aplica

Cadenas

Orden en que aparece el trámite No forma parte de una cadena

Atributo Obligatorio

Inicio (Secuencia) 1

Interacciones dependencia o entidad - ciudadano
Salir (/contse-rrts/users/sign_out)

Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad 0

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Selecciona tu estado:

Todos los estados ▼

Todos los municipios ▼

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Criterios de resolución del trámite

No aplica

Inicio (/cntse/rfts) trámite Supervisor (/cntse/rfts/users/5508622782171562a600847e620ba090d57)

PLAZOS Y COSTOS

Vigencia y costo

Vigencia : [""]

Costo en moneda nacional 0.0 M.N.

gob.mx (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (<http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy>)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(<http://www.presidencia.gob.mx/>)